

EMPRESA

113

LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA

Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109

Municipio ALMERIA

CIF: B04248159

Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938

TRABAJADOR

4537

PEREZ PAREDES, LUISA GEOVANNA

NIF: 77650842J

Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10372018 \35

Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A

Grupo de cotización: 10

Fecha antigüedad: 14/10/2020

Periodo de liquidación: 1

NOVIEMBRE

30

NOVIEMBRE

2024

Total días

30

I. DEVENGOS				TOTALES	
1. Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales			
Salario base.....		Indemnizaciones o suplidos			
Horas extraordinarias.....					
Pagas Extras.....		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.			
Salarios especie.....		Enferm.....	717,90	Días Enf.:	30
Complementos salariales					
.....		Indemnizaciones por traslados,			
.....		suspensiones o despidos			
.....					
.....		Otras percepciones no salariales			
.....					
.....					
.....					
.....					
.....		Complem. IT	78,12		
.....					
.....					
A. TOTAL DEVENGADO.....				796,02	

II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta			
Contingencias comunes.....	4,82 %.....	46,13	
Desempleo.....	1,55 %.....	14,83	
Formación Profesional.....	0,1 %.....	0,96	
Horas extraordinarias			
Fuerza mayor.....	%.....		
Resto.....	%.....		
		1-. TOTAL APORTACIONES	61,92
		2-. I.R.P.F.....	-
		3-. Anticipos.....	
		4-. Valor productos en especie.....	
		5-. Otras deducciones.....	
			61,92
		B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....	61,92
		LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)	734,10

Firma y sello de la empresa

ALMERIA a 30 de Noviembre de 2024
RECIBI,

Banco: C.C.C. --

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1. Base Cotización Contingencias Comunes	957,03	24,18	231,41
Prorrata pagas extraordinarias.....	2. Base Contingencias Profesionales.....	957,03		
Base incapacidad temporal.....	AT y EP.....		2,1/1,5	34,46
	Desempleo.....		5,50	52,64
	Formación Profesional.....		0,60	5,74
	Fogasa.....		0,20	1,91
	3. Cotización adicional Horas Extras.....			
	4. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	796,02		
	Total SS Empresa.....			326,16